

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT- DIR- 028
		Versión: 01
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (3 2 6) de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución No. 314 de 2018 “Por la cual se delegan unas funciones.”	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 314 del 09 de agosto de 2018 “*Por la cual se delegan unas funciones.*”, se delegaron algunas funciones al funcionario MARIO SILVA – Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico y DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ – Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico, relacionadas con el tema de chequeos técnicos entre otras.
2. Que en la mencionada Resolución no se tuvo en cuenta algunas apreciaciones y directrices contenidas en el Acta No. 5 del 23 de julio de 2018, emitidas por el Comité Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, relacionadas específicamente con las funciones específicas que iban a ser delegadas a los señores MARIO SILVA y DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, dentro de las cuales se encontraba que las funciones 2,3 y 5 no debían delegarse a los mismos.
3. Que por tal razón, se hace necesario modificar el Artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 314 del 9 de agosto de 2018, en el sentido de eliminar las funciones delegadas correspondientes a las funciones 2,3 y 5 para MARIO SILVA y DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ.
4. Que el artículo 4º de la Resolución No. 314 de 2018, ordenó derogar las Resoluciones que le sean contrarias. Sin embargo, revisada la documentación en la hoja de vida de los funcionarios RUBEN ECHEVERRY RAMIREZ y EDGAR GUERRERO MELO, se evidenció la existencia de diversos actos administrativos por medio de los cuales se le asignaban las funciones que se delegaron mediante Resolución No. 314 de 2018, existiendo la necesidad de terminar dicha delegación efectuada en esos casos, y por tal razón, derogar las resoluciones que serán enumeradas en la parte resolutive, además de las que existan y que contengan la delegación de funciones contenidas en la Resolución No. 314 de 2018.
5. Que por lo anterior se hace necesario modificar el artículo cuarto de la Resolución 314 de 2018, estableciendo los lineamientos determinados en el considerando anterior.
6. Que la Oficina del CDA de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, será la encargada de establecer y dirigir el Procedimiento pertinente para llevar a cabo las funciones delegadas a MARIO SILVA – Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico y DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ – Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico.
7. Que por lo anteriormente expuesto se,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT- DIR-028
		Versión: 01
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (326) de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución No. 314 de 2018 "Por la cual se delegan unas funciones."	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: **MODIFICAR** la parte Resolutiva de la Resolución No. 314 del nueve (9) de agosto de 2018, la cual quedara así:

"ARTICULO PRIMERO: **DELEGASE** a partir del 9 de Agosto de 2018, al Señor MARIO SILVA, Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, las siguientes funciones:

- Recibir, revisar y practicar los chequeos técnicos.
- Emitir los conceptos que se soliciten en diligencia de inspección ocular.

ARTICULO SEGUNDO: **DELEGASE** a partir del 9 de Agosto de 2018, al Señor DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Técnico Operativo Código 314 , Grado 02, Nivel Técnico, las siguientes funciones:

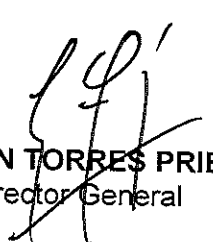
- Recibir, revisar y practicar los chequeos técnicos.
- Emitir los conceptos que se soliciten en diligencia de inspección ocular.

ARTICULO TERCERO: La delegación establecida deberá ejercerse de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia del tránsito y transporte.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias, específicamente las Resoluciones No. 022 de 2003, No. 259 de 2003, No. 401 de 2008, No. 125 de 2014, No. 128 de 2003 y 274 de 2003, y las demás Resoluciones que existan que contengan la delegación de funciones realizada en la Resolución No. 314 de 2018, relacionadas con los funcionarios RUBEN ECHEVERRY RAMIREZ y EDGAR GUERRERO MELO."

Expedida en Bucaramanga a los 14 AGO 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GERMAN TORRES PRIETO
 Director General

Proyectó aspectos administrativos y técnicos:

Dra. Jeffer Rubén Blanco Ortega.- Secretario General (e) 

Dr. Alfonso Serrano Ardila, Asesor Grado 01 – Asesor Talento Humano (e) 

Dr. Fabián Fontecha Angulo – Subdirector Técnico 

Revisó aspectos jurídicos

Dra. Jeffer Rubén Blanco, Jefe de Oficina Asesora Jurídica (e) 

Proyectó: Diego Díaz – Abogado Contratista. 